DECRETO EXENTO N°0990

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2023.

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Memorándum N°01 de Encargada de Adquisiciones; Memorándum N°04 de Enfermera CESFAM Santa Cruz; Memorándum N°111 de Directora de Salud Rural.

4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO

8

1.- Que, la Dirección de Salud Nunicipal tiene la necesidad de adquirir 10 computadores, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa al Presupuesto de Salud.

DECRETO

- 1.- APRUÉBESE la adquisición de 10 computadores para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: TODOTABLET SPA., Rut: 76.292.976-7, según orden de compra N°3864-105-CM23, por un monto US\$6.940,68 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más vectajosa para los intereses del municipio.
 - CARGUESE, ei gasto a la cuenta N

 º 215.29.06.001.001.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por orden del Señor Alcalde"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal Administrador Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Adquisiciones (01) 3.- Transparencia (01)